



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1180-2016-UNAP
Iquitos, 28 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral n.º 1179-2016-UNAP, de fecha 28 de setiembre de 2016, se da por concluida la designación de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 30 de Setiembre de 2016;

Que encontrándose vacante dicho cargo, y para no paralizar el funcionamiento de la secretaria general y no entorpecer las funciones académico-administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar el cargo de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, a partir del 3 de Octubre de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y;

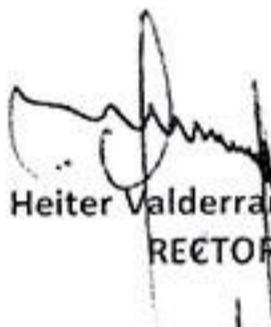
En uso de las atribuciones que confiere la Ley n° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F4, subsecretario general, el cargo de **secretario general** de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 3 de Octubre de 2016, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral

Regístrese, comuníquese y archívese




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL